

AVISO A LOS CLIENTES:

GUIA DE REFERENCIA ACERCA DEL FORMULARIO CTR

¿Porqué me está pidiendo mi institución bancaria documentos de identificación e información personal?

Las leyes federales requieren a las instituciones financieras que reporten transacciones en efectivo (en billetes y monedas) que sobrepasen los \$10,000, y sean hechas por, o en nombre de, una persona, así como múltiples transacciones que acumuladas sobrepasen \$10,000 en un solo día. Dichas transacciones deben reportarse en un formulario llamado "Reporte de Transacciones en Efectivo" (CTRs por sus siglas en inglés). La ley federal que requiere que se hagan esos reportes fue promulgada para proteger a la industria financiera de la amenaza del lavado de dinero y otros delitos financieros. Para cumplir con esa ley, las instituciones financieras deben obtener información que identifique a los individuos que lleve a cabo una transacción, tales como un número de Seguro Social y una licencia de conducir u otros documentos que hayan sido emitidos por el gobierno. Este requisito aplica ya sea que el individuo llevando a cabo la transacción tenga una cuenta con la institución o no.

No está prohibido el manejo de grandes sumas de dinero. Sin embargo, se debe llenar un formulario CTR sin importar las razones de la transacción en efectivo. Las instituciones financieras recopilan esta información en conformidad con los derechos de privacidad financiera de los clientes.

¿Puedo separar mis transacciones en varios montos más pequeños para evitar que se reporte al gobierno?

No. Eso se llama "estructuración." Las leyes federales consideran un delito el acto de separar las transacciones en varios montos más pequeños con el propósito de evadir el requisito de reportar, y dicha acción podría resultar en el requerimiento de una denuncia por parte de la institución financiera al gobierno. La estructuración de transacciones para evadir la emisión de un CTR podría resultar en una pena de cárcel de no más de cinco años y/o una multa de hasta \$250,000. Si la estructuración involucra más de \$100,000 en un periodo de doce meses, o es llevada a cabo y también se está violando otra ley de los Estados Unidos, la penalidad es doble.



www.fincen.gov



Los casos siguientes son ejemplos de la estructuración.

Ejemplos de Transacciones Estructuradas

1. Juan tiene \$15,000 en efectivo que obtuvo de la venta de un vehículo. El sabe que si deposita los \$15,000 en efectivo, su institución bancaria tendrá que emitir un CTR. Con la intención de evadir el requisito del reporte de un CTR, Juan decide depositar \$7,500 en efectivo en la mañana con un dependiente, y los \$7,500 restantes en la tarde con otro dependiente. Eso se llama estructuración.

2. Juana necesita \$18,000 en efectivo para pagar los materiales para su taller de artes en madera. Ella cambia un cheque personal por \$9,000 en una institución financiera un lunes, después cambia otro cheque personal de \$9,000 en la institución financiera el día siguiente. En este caso, Juana cambió los cheques por separado y estructuró las transacciones en un intento de evadir el requisito de reportar un CTR.

3. Una pareja de casados, Juan y Juana, venden un vehículo por la cantidad de \$15,000 en efectivo. Para evadir el requisito de reportar un CTR, estructuran sus transacciones haciendo uso de cuentas diferentes. Juan deposita \$8,000 del total en la cuenta mancomunada que tiene con Juana en la mañana. Más tarde ese mismo día, Juana deposita \$1,500 en la cuenta mancomunada, y después \$5,500 en la cuenta de su hermana, suma que es transferida más tarde a su cuenta mancomunada que tiene con Juan.

4. Roberto quiere introducir \$24,000 en efectivo que se ganó de sus actividades ilícitas, en el sistema financiero por medio de una transferencia electrónica. El sabe que la institución financiera con la que transa va a emitir un CTR si él compra una transferencia con más de \$10,000 en efectivo en un solo día. Para evadir el requisito de reportar un CTR, Roberto transfiere los \$24,000 comprando transferencias con efectivo en pequeñas cantidades de \$6,000 durante un tiempo corto de tiempo, salteándose algunos días en un intento de evitar que la institución financiera emita un CTR.



Si tiene preguntas al respecto, favor contactar la
Línea de Ayuda Normativa de FinCEN al
(800) 949-2732